



SAN LUIS, 27 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 26093/2025.- ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA. Concurso para cubrir DOS (2) cargos de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática, en su sesión del día 5 de noviembre de 2025, resuelve solicitar el llamado a Concurso para dos (2) cargos de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, y propone la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la disponibilidad de la vacancia.

Que el Departamento de Matemática especifica que la distribución de cargos se hace por orden de mérito lo que permite que un/a mismo/a aspirante pueda optar por ambos cargos si así lo quisiera.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar los llamados a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que los Concursos de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Por ello, en su sesión del día 13 de noviembre de 2025 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso para cubrir DOS (2) cargos de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, la Ordenanza OCS 15/97 y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales".



La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza OCS 30/08 (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre temas del último programa aprobado de la asignatura CÁLCULO II de la carrera Licenciatura en Ciencias Matemáticas.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2° Piso (previo envío vía e-mail en formato .pdf de un archivo con CV y un archivo conteniendo probanzas a la dirección: fmn.ins.concurso@gmail.com) a partir del 5 de diciembre de 2025 y hasta el 19 de diciembre de 2025, hasta las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Concurso se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: Dr. Daniel Alejandro JAUME

Dra. Noelia Mariel JUÁREZ

Lic. Pablo Javier GARCÍA ÁLVAREZ

SUPLENTE: Dr. Adrián Gabriel PASTINE

Dra. Eliana Beatriz PEPA RISMA

Mg. Belem Betsabé SCHVAGER

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MLG

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas